MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Moran Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay

RESOLUCIÒN N°.422 /2022.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ISIDRO YRYBUCUA Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS ELABORADOS POR LA FISCALIZACIÓN PARA LA OBRA REQUERIDA.

Yrybucua, 24 de agosto del 2022.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SAN ISIDRO YRYBUCUA DE LA CIUDAD DE YRYBUCUA y **aprobar** los planos elaborados por la Dirección de Obras.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

NAIDA ALICE SOTELO MORAN
Firmado digitalmente por NAIDA ALICE SOTELO MORAN
Fecha: 2022.08.29 14:44:19 -04'00'

NAIDA ALICE SOTELO MORAN
Secretario General

SERGIO MORAN CACERES
Firmado digitalmente por SERGIO MORAN CACERES
Fecha: 2022.08.29 14:42:31 -04'00'

SERGIO MORAN CÁCERES
Intendente Municipal